ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO **DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con quince minutos del día once de noviembre de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Directora Propietaria; Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Director Propietario; Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Director Propietario; Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, Director Propietario; Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Directora Suplente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, Director Suplente; Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo; I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/42/2016, del nueve de noviembre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. III) PROPUESTA PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR INFORMES OBLIGATORIOS OMI. El Arquitecto José Eduardo Barrientos, Gerente Marítimo presentó la propuesta del Procedimiento para la recopilación y traslado a la organización Marítima Internacional de los Informes obligatorios de los Convenios OMI, como sique:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Solicitar información	Técnico Marítimo (G.M.)	Solicita al Coordinador de DLAMP, Gerencias Técnicas y Gerencia Legal información mensual sobre autorizaciones, estadísticas, volúmenes de descargas de residuos u otra información técnica necesaria para la elaboración de un informe obligatorio y otros. Dicha información deberá ser trasladada a más tardar siete días hábiles.
2	Recopilación	Coordinador DLAMP Técnico AMP (G.L.) (G.P.) (Informático)	Recopila la información solicitada mensualmente o cuando sea requerido, trasladando vía memorando dentro del periodo de tiempo solicitado.

3	Procesar y analizar	Técnico Marítimo	Procesa la información recibida por el Coordinador de DLAMP y/o Gerencias Técnicas, analizando la información y generando un consolidado para el Informe Final que detalle y describa lo requerido por los instrumentos OMI, traslada vía memorando Informe Final y borrador de nota al Gerente Marítimo para su validación.
4	Revisión	Gerente Marítimo	Revisa y valida el informe obligatorio u otro y remite al Director Ejecutivo.
5	Aprobación	Director Ejecutivo	Aprueba el informe propuesto y autoriza al Técnico el envió de la documentación a la OMI.
6	Traslado	Técnico Marítimo	Envía el informe en original por vía electrónica y/o Courier.
7	Consolidación	Gerente Marítimo	Prepara informe anual para Director Ejecutivo sobre los informes presentados a la OMI.

Solicita que le sea aprobado para poder empezar a implementarlo, con las áreas que están relacionadas. RESOLUCIÓN No. 219/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Aprobar el procedimiento presentado por la Gerencia Marítima para la recopilación y traslado a la Organización Marítima Internacional de los Informes obligatorios de los Convenios OMI. b) Encomendar a la Gerencia Marítima realice la comunicación respectiva a las gerencias y áreas técnicas que les tendrán que entregar la información que deben recopilar. IV) PRESENTACIÓN DE INFORME DE COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA AMP. El Licenciado Nelson Raúl Quijada, Jefe de la Unidad Financiera Institucional presentó el Informe del Proyecto "Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para los Empleados de la AMP". El objetivo de la cooperativa es otorgar créditos de manera ágil y oportuna a los asociados de Asociación Cooperativa de Empleados de la AMP (ACOPEAMP), para ayudar en sus necesidades emergentes o de consumo, obteniendo un beneficio económico por medio del pago de interés para favorecer a los mismos miembros asociados. Creación de la Cooperativa. Se inició explorando muestra de interés de los empleados, al ver que era positiva, se procedió a realizar charlas informativas sobre cooperativismo, recolección de documentos, propuesta de capital social, cuota de aportaciones y asignación de un asesor de INSAFOCOOP. Se presentó el Proyecto a los Empleados, se recibió charla sobre cooperativismo, impartida por Técnicos de INSAFOCOOP. Se celebró la asamblea de constitución, se inscribieron

los estatutos en INSAFOCOOP, y entregaron las credenciales del Representante Legal y el Consejo de Administración. Al contar con las credenciales respectivas se procedió a realizar la legalización de libros de actas y registro de asociados, así como inscripción en el Ministerio de Hacienda. (NIT). Inicio de Operaciones. Se elaboró y aprobó por el Consejo de Administración la política crediticia y el reglamento de créditos y durante el mes de octubre de 2016 se inició el otorgamiento de créditos. A la fecha se han otorgado 7 créditos a los asociados por un valor de \$1,900.00 y se cuenta con recursos para atender las necesidades crediticias de los asociados, cuando ellos lo requieran. Los señores Directores se dieron por enterados. V) CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MARINOS MERCANTES. El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre carta de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Autoridad Marítima Portuaria, para la ejecución del Proyecto de Formación y Colocación de Marinos Mercantes, cuyo objetivo es fortalecer la relación y cooperación, de acuerdo a las competencias institucionales de la AMP, MDN y MTPS, para la ejecución del Primer Centro de Formación de Marinos Mercantes, Así como también definir las acciones que le corresponde ejecutar a cada una de las instituciones suscriptoras de esta Carta de Entendimiento, para la formación, certificación y colocación de los marinos mercantes. Por lo que se solicita autorización para firmar dicha carta de Entendimiento. RESOLUCIÓN No. 220/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar la firma de la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Autoridad Marítima Portuaria, para la ejecución del Proyecto de Formación y Colocación de Marinos Mercantes, b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicha carta de entendimiento. VI) NUEVO REPRESENTANTE PARA LA CIP-OEA. El señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre nota enviada a la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en donde se notifica el cambio de los representantes de la Autoridad Marítima Portuaria, ante esa entidad, aprobada según resolución 35/2016 del Consejo Directivo de la AMP, ratificando como miembro al señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, como miembro propietario y nombrado al señor Director Licenciado Marco Tulio Orellana Vides como miembro suplente. Se dijo que el otro representante era el señor Alberto Arene de CEPA, quien ya no labora en dicha institución, y sería conveniente proponer otro representante de la AMP, sin embargo, los señores Directores dijeron que no era necesario por lo que dejaron sin efecto dicha propuesta y se dieron por enterados. VII) MISION OFICIAL XLI REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN MARÍTIMO PORTUARIO DE CENTROAMÉRICA. El Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre solicitud realizada por la Licenciada Flor de María Rivas, Encargada de Recursos Humanos, en la cual solicita autorización para participar en XLI Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación Marítimo Portuaria de Centroamérica en virtud de invitación recibida por parte de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), a beneficio de sus estados miembros, el objetivo de la Reunión es Fortalecer la gestión operativa y técnica de los Centros de Formación y elaborar en conjunto con los representantes de las Autoridades de los países miembros de la Red el Programa Centroamericano de Capacitación para el año 2017, asimismo conocer los avances y resultados obtenidos con el ejercicio del año 2016, de acuerdo al carácter rotativo de esta actividad, en esta oportunidad la sede de dicha reunión le corresponde a la República de El Salvador, del 16 al 18 de noviembre de 2016, en las Instalaciones del Hotel Decameron Salinitas, Sonsonate, El Salvador. En virtud que el evento se realizará en nuestro país, la AMP no tendrá que erogar ningún gasto por la participación de la representante de la AMP, a excepción del permiso con goce de sueldo, en cumplimiento de la misión oficial correspondiente. RESOLUCIÓN No. 221/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar la Misión Oficial a la Encargada de Recursos Humanos, Licenciada Flor de María Rivas para que participe en la "XLI Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación Centroamérica" organizado Marítimo Portuario de por la Centroamericana de Transporte Marítimo, que se efectuará en El Hotel Decameron Salinitas, Sonsonate, El Salvador, del 16 al 18 de noviembre de 2016,

b) Se concede permiso con goce de sueldo a la Licenciada Flor de María Rivas, mientras dure la Misión Oficial. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides Carlos Mauricio Burgos Amaya

Roberto Arístides Castellón Murcia Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano